



Universidad Nacional
de San Luis

CONSEJO SUPERIOR

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

ACTA N° 474/24
CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con veintisiete minutos del día **veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior, en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. Preside la misma el Sr. Rector, CPN Víctor MORIÑIGO. Se encuentran presentes los siguientes Consejeros: a) Decanos: de la Facultad de Psicología, Mag. Claudia BRUSASCA; de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dra. Marcela PRINTISTA; de la Facultad de Ciencias de la Salud, Esp. Cecilia CAMARGO; de la Facultad de Ciencias Humanas, Esp. Viviana RETA; y el Vicedecano de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. Maximiliano CHAVES. b) Docentes: Lic. Teresa IBÁÑEZ PÁEZ, Lic. Silvina GARCÍA, Dra. Marcela KURINA SANZ, Dr. Antonio MANGIONE, Lic. Valeria PASQUALINI, Esp. Paola FIGUEROA, Dra. Mercedes BARRIONUEVO, Dr. Julio DONDO GAZZANO, Esp. Alejandra DE VICENTE. c) Estudiantes: Srta. Sofia TULCO PINTOR; Srta. Sofia REYNOSO. d) Graduados: Ing. José Luis PUTELLI. e) Docente Escuela Normal “JPP”: Esp. Paola MENTEGUIAGA. f) Nodocentes: Lic. Vanina ROSALES, Tec. Marcela KORDICH y Tec. Claudio PULIAFITO.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General de la Universidad, Dr. Raúl Andrés GIL.

----- El Secretario General, mediante plataforma Zoom, va mencionando a cada uno de los Consejeros Conectados para corroborar la participación remota:

a) Decanos/os de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. CPN Roxanna CAMILETTI; de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Lic. Agustina GENEROSO y de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Mag. Sergio RIBOTTA; b) Docentes: Mag. Mónica GÓMEZ, Prof. María Laura ALIAGA, Lic. Diego DÍAZ, CPN Marcos LUCERO, Lic. Alberto TROSSERO, c) Estudiantes: Srta. Valentina VERA BECERRA, Srta. Yanina VELÁZQUEZ, Sr. Hernán ORTEGA; y e) Lic. María Rosana del Valle GIL.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector expresa:

-Pide disculpas por la demora debido a que estaba esperando a las visitas que lo acompañan: estudiantes de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles. El día viernes será la tradicional Procesión Cívica. Manifiesta que, como siempre, se cuenta con la visita de quienes fueron elegidos para que los representen en la Comisión Organizativa. Les otorga la palabra a las autoridades de la procesión cívica, para que se presenten y comuniquen el mensaje, inviten a todos y repartan las invitaciones. Le pasa la palabra al Presidente de la Comisión Organizadora, Natán TREJO CAMPO.

----- El Sr. TREJO CAMPO expresa: “Antes que todo buen día a todo el Consejo que se encuentra presente hoy. Yo me llamo Natán TREJO CAMPO, soy el Presidente de la



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

Comisión Organizadora de la Procesión Cívica 2024, también se encuentra presente hoy el resto de la Comisión y algunos representantes de las diferentes comisiones. Está la Vicepresidente: Melina Ruth CUELLO, está la Secretaria General, Lucila BOLINAGA, y está la Tesorera María Victoria GIMÉNEZ CÓRICA. Hoy les venimos a contar un poco sobre la procesión cívica pero como, ya supongo que saben, es un hecho muy importante para la escuela y, para mí, en general, para el país, porque con esto la juventud normalista marcha por todos aquellos jóvenes que con absoluta entrega y entusiasmo pudieron mantener viva la llama de las antorchas, porque claro, ¿esto cuándo nace? nace cuando un grupo de jóvenes de la escuela Regional de Maestros se reúnen en la Plaza de Flores, que sería la actual Plaza Príngles, y rinden homenaje a la patria. Entonces, esto, para mí, es como una conexión entre el pasado y el presente, no solamente de la procesión cívica, sino de la patria en general, porque con esto, con la promo es un trabajo muy unido y nos permite representarlo a través de las carrozas, las antorchas... Entonces, yo siento que la procesión cívica nace con el impulso de la juventud. Entonces, se podría decir, para mí, que la procesión cívica no es patrimonio de nadie por ser patrimonio de todos, y para mí, lo más asombroso de todo es que se logra con muchas noches de desvelo y este año es muy importante porque nos toca organizarlo a nosotros como comisión y como promoción. Esperamos que sea inolvidable y también, como ya dijimos, los invitamos a todos. Ahora va a continuar la vicepresidente con la otra parte”.

----- Ana Lucila BOLINAGA manifiesta: “Bueno, este año es la edición 108 de la procesión cívica. Como promoción “CALEVIOS”, nos han elegido como comisión organizadora que, como ya lo explicó Natán, y de ahí nacieron las otras comisiones: la de antorchas, la de carrozas, la de prensa y difusión, la de locución y glosas, y la de protocolo; cada una con su coordinador docente y coordinador estudiante. Para contarles un poco, brevemente, cómo nos hemos organizado en antorchas, carroza y todo eso... En antorchas, todo lo llamamos a una votación de los diseños, que van a hacer con nuestros colores de la promo, que eso es sorpresa, ya lo van a ver. La carroza también es sorpresa, lo estamos intentando mantener en incógnita, también fue en votación, lo decidimos entre toda la promoción. Prensa y difusión se están encargando de difundirlo por distintos medios, en redes sociales, radios, televisión. No sé si lo han visto por algún lado, que están estudiando mucho sobre la procesión. Locución y glosas que son, tenemos muchas buenas voces este año, para las distintas paradas que vamos a realizar, que hemos cambiado el recorrido. Para contarles brevemente cómo empieza el recorrido, como siempre, el acto principal en Avenida Illia y Mitre, avanzamos hacia la Catedral, luego haremos una breve parada en la casa de Don Justo DARACT, el primer gobernador constitucional de la provincia de San Luis, que allí funcionó nuestra Escuela desde 1920 hasta 1928, que ahí se potenció la procesión cívica, entonces queremos rendir homenaje a eso, después vamos hacia el Superior Tribunal de Justicia, la ex Casa de Gobierno, donde hará el discurso final un alumno o alumna de la procesión y luego haremos un minuto de silencio entre la calle San Martín y Ayacucho, en la casa de Tomás VARA, que allí, desde allí partieron nuestros 111 puntanos para la revolución en Buenos Aires. Entonces queremos rendir homenaje a eso como promoción y como pueblo puntano, y después terminamos la procesión en nuestra Escuela, como todos los años. El lema de este año, que les quería comentar, es que “El fuego de la juventud mantenga encendida la llama del legado de aquellos que hicieron patria”. Lo que nosotros como promoción queremos dar a entender es que, queremos recordar a



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

aquellos puntanos que trabajaron incansablemente hasta llegaron a dar su vida y que nunca apagaron su llama y que, para nosotros, el fuego que nombramos en el lema es una fuerza motivadora para seguir adelante. Entonces, esperamos contar con la presencia de cada uno de ustedes ese día, que es tan importante para nuestra escuela; para la provincia y para el pueblo puntano. Muchas gracias.

----- El Sr. Rector agradece a las/os estudiantes y confirma que estará acompañándolos el día viernes. Agrega que siempre es un gran gusto escuchar a los estudiantes. Agradece al Prof. Daniel FORMINI y al Prof. LEDESMA, que han acompañado hoy a las/os estudiantes agradece también por el gran trabajo que hacen porque hay que coordinar mucho de logística con el gobierno municipal, el gobierno de la provincia y en la misma Escuela, en la que vienen trabajando desde hace muchas semanas, muchos meses para organizar esto y que todo salga bien. Reitera que van a estar presentes y muy orgullosos del hito que lleva ya más de 100 años y que ha pasado de mano en mano durante tantas generaciones y hoy les tocó a esta promoción. Opina que seguramente va a ser histórico.

-Inicia el informe aludiendo a temas que considera importantes:

Agradece a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores que le han hecho llegar una adhesión y expresaron un beneplácito por el 51 aniversario de la Universidad Nacional de San Luis; lleva la firma de Ricardo Antonio ENDEIZA, como Presidente de la Honorable Cámara de Senadores, que fue quién hizo llegar el saludo, firmado por todos los Senadores. Y de parte de la Cámara de Diputados de la provincia, firmado por su presidente, Ramón LEYES, también expresando el beneplácito por el 51º aniversario de la Universidad.

Informa que a las 12:00 hs deberá asistir con la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, a firmar, en el Ministerio de Salud de la Provincia la adhesión a la Estrategia Nacional de Entorno Saludable, una de las políticas del gobierno de la provincia con la Secretaría de Salud de la Nación con el objeto de pasar luego a ser Universidad Saludable, amén de otras acciones que se vienen realizando ya con ese horizonte.

La Universidad recibió hace unos días al organismo ENLACES en nuestra provincia. Agradece el acompañamiento de los Decanos y Decanas en este evento al cual asistieron 16 países a discutir sobre temas de agenda internacional, sobre la educación superior, pero también fue muy importante observar en qué discusión está el mundo respecto a la Universidad en Latinoamérica, una Universidad que representa, y bastante, al pensar de nuestra República Argentina. También se contó con la presencia de IESALC-UNESCO, del instituto de Educación Superior de la UNESCO, así como también la presencia del Consejo Universitario Iberoamericano.

Hubo un amplio debate sobre cuestiones de agenda de la CRES, de la CRES+5, también sobre aspectos vinculados a la virtualidad, a cómo mira Latinoamérica el tema de la virtualidad, su impacto y su necesidad, pero también, si no será una brecha más en Latinoamérica. Recuerda que ENLACES es la única asociación internacional que, no solo acoge a las Universidades y a los Rectores y Rectoras de cada Consejo de Rectores, sino también tiene los claustros de las Instituciones. Entonces, OCLAE representa a los estudiantes, los claustros docentes en los gremios docentes y de los gremios nodocentes. En tanto, el papel del docente en la virtualidad, cómo se capacita al docente en la virtualidad, saber si todos están preparados para ello o quienes aún no.

-Abordaron también, los temas de autonomía y democracias en América Latina. Es sabido que hay conflictos no solo en la Argentina, sino también conflictos presupuestarios en



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

Paraguay, empieza a haber en Chile, en Brasil. Son situaciones muy complicadas en ciertos países, y a veces no es solo contra las universidades, sino contra la libertad de expresión y violencias muy generales.

-Otro tema tratado fue el de la movilidad, en la que UNESCO hace ver por qué el joven latinoamericano tiene como destino siempre Europa y no un pasaje entre países regionales.

-El Gobierno de Brasil anunció una política muy agresiva -en el buen sentido-, de financiar becas de posgrado. Afirma que la Universidad de San Luis va a adherir entendiendo que es una gran oportunidad tanto para los estudiantes como para los docentes.

Se avanza francamente en la creación de una Agencia Regional de Ciencia y Tecnología, lo que es muy importante y necesario.

Otro tema nuevamente abordado es el de igualdad y acceso, porque ciertos países no tienen ingreso irrestricto, lo que torna más difícil el ingreso a las universidades.

Hubo cambio de autoridades en ENLACES, las nuevas autoridades son la Rectora Sandra GOULART ALMEIDA, de la Universidad Federal de Minas Gerais de Brasil, es la persona que va a organizar esta misma reunión dentro de 2 años.

Comenta que con el Secretario General del CSUCA (Consejo Superior de América Central), han tenido un muy emotivo acto en la Escuela Normal porque él proviene de Guatemala, y la Escuela Normal lo ha reconocido -los estudiantes de esta promo-, le hicieron llegar una carta al actual presidente de Guatemala. Cuenta la historia: Como uno de los rectores de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles, en la década del 40, fue un señor llamado ARÉVALO, que era un profesor, un filósofo de muchas conexiones con Edmundo CORREA el Rector de la Universidad Nacional de Cuyo; que había puesto en esos años, la Universidad Nacional de Cuyo en San Luis, y miraba el edificio de la Escuela Normal como referente para la creación de la futura UNSL. Edmundo CORREA contactó a este señor que se había formado en La Plata, y el señor vino y alquiló una pensión, y fue Profesor y docente de la Escuela Normal. Ese profesor asumió el carácter de Rector -Jefe Técnico Pedagógico de la Escuela, en aquel momento- y llevó años muy interesantes como educador, filósofo, promoviendo mucha vinculación con lo que terminaría siendo la Universidad de Cuyo en San Luis. Un día volvió a su país -Guatemala-, y al llegar fue electo Presidente de aquella nación. Es decir que la Escuela Normal Juan Pascual Pringles cuenta en su historial con un presidente de Guatemala. Pasaron los años y el actual Presidente de Guatemala, es hijo de aquel señor Rector de la ENJPP. Por eso los estudiantes de la Escuela Normal le hicieron llegar el legado de su padre, un pedazo de la historia de su padre y también libros de su padre. Están generando vínculos. Dentro de todas las cucardas que tiene la Escuela Normal, también tiene un Rector que fue presidente de Guatemala, y hoy su hijo es presidente de Guatemala. Ha sido un demócrata muy interesante, se puede ver en sus libros. Su hijo nació, en Uruguay, luego de que su papá se fuera de San Luis, viajó a Uruguay y después recaló en Guatemala.

-Comenta que la semana pasada se supo que la Universidad de Buenos Aires accedió a aumentos del 270% para gastos de funcionamiento y 300% para hospitales universitarios. Inicialmente se pensó que lo mismo se otorgaría al resto del sistema universitario. Pero tanto las autoridades del gobierno nacional, la Secretaría de Educación, informaron que no estaba en planes del gobierno otorgar el mismo porcentaje para todo el sistema. A partir de eso surgieron los comunicados y declaraciones de parte de las universidades nacionales del país,



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

60 universidades, entendiendo que esta situación es discriminatoria y hasta una verdadera provocación.

Considera que es una pena y un escándalo que el gobierno nacional entienda que se han inaugurado los ATN de la educación, porque destinan fondos para una universidad y no para el resto, inexplicablemente, que deja la sensación de que hay estudiantes de primera y estudiantes de segunda, rompiendo una igualdad federal que tiene mucha historia en la educación de la Argentina. Hoy hay una franca política del gobierno de tener solo una Universidad con todo lo que pidió y eso no había pasado nunca.

Indica que quiere ser sincero con algo, siempre ha habido favoritismo para algunas Universidades grandes, y eso ha sido tomado hasta casi naturalmente, en función de las oportunidades políticas de quién tiene más amigos de la afinidad de la escala pero siempre estaba garantizado el funcionamiento para todos, y a ese favoritismo uno accedía o no en función de las épocas políticas de la Argentina, eso ha sido toda la vida así. Ahora bien, este tamaño de desconsideración no había existido jamás. Así que, las reuniones o los llamados, luego de expresar descontento durante la semana pasada, empezaron durante el fin de semana, y ayer lunes se logró un contacto, de manera informal, con las autoridades del gobierno nacional, donde expresaron, potencialmente, una posible equiparación. Opina que esta situación tiene algo positivo dentro de lo malo, que es que quedó en evidencia que la plata no alcanzaba, que no alcanzaba para pagar la luz y otros gastos; por otro lado, el gobierno encontró la plata de repente y no era un monto descabellado que implicaba endeudarse con el Fondo Monetario Internacional. Reitera que también quedó en evidencia que la situación descripta por las UUNN era real, que el problema existía y en la magnitud planteada porque los porcentajes surgían de la inflación adeudada del presupuesto del año pasado. Es decir que la lucha encarada poseía un objetivo, con soluciones posibles y en aras de arribar a un punto de acuerdo de algo que pudiera resultar conducente.

Comenta que ayer hubo reuniones en Buenos Aires –a las que no asistió- pero los asistentes manifestaron “que existiría” –en potencial- una voluntad de equiparar este 270% para todas las universidades del país. La idea sería que entre lunes y martes de la próxima semana hubiera una reunión formal: cursada por nota, con un horario y lugar determinados, en el que se junten dos partes ante una mesa, en la que se intercambien y discutan propuestas para arribar a un acuerdo o consenso; pero lo que viene ocurriendo es que acercan un papel con “una propuesta” y las alternativas son: se acepta o rechaza, nada más.

No es lo acostumbrado entre quienes gestionan las Universidades, las Facultades, porque siempre se ha buscado el diálogo, el intercambio. Afirma que lo que están buscando desde las UUNN es la formalidad que otorgue instrumentos que garanticen sortear la coyuntura. Un instrumento, es decir, no solo el compromiso sino la protocolización en una resolución que asigne los montos que se están requiriendo. También en esa reunión se pudo plantear la necesidad de buscar un entendimiento con el gobierno sobre el tema salarial, sobre el tema de las Becas Progresar, sobre las resoluciones pendientes de pago. La gran duda es qué va a pasar con las cuestiones que está sin pagar del año pasado, y cuál va a ser la política del gobierno en las cuestiones que se denominan “debajo de la línea”, es decir, políticas que están en el presupuesto y que este gobierno ya lleva seis meses sin ejecutar. Se desconoce si va a haber fortalecimiento para ciencia y técnica, para extensión, para los doctorados. Manifiesta que hoy hay una parálisis total, entonces no se sabe qué respuesta dar, qué pasos dar, qué compromisos asumir o no. Otro tema que se piensa abordar es el de obras, porque

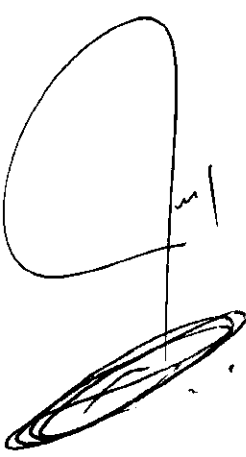


Universidad Nacional
de San Luis

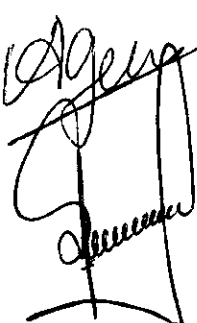
“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR



hay muchas indeterminaciones al respecto; hay una obra que sigue paralizada que se estima podría continuar -el Instituto de Física Aplicada UNSL- CONICET-, que está al 40%; y está la obra de la Facultad de Ciencias de la Salud, ya licitada y con los parámetros para adjudicar, pero quedó a medio camino. Se está peleando para reactivar eso. Considera que el gobierno ha entendido algo que es que se avizora una tormenta perfecta en cuanto al presupuesto 2025. Si bien aún falta tiempo, en este momento el gobierno nacional está sacando las cuentas para que el 17 de septiembre se elabore el presupuesto del 2025. Afirma que es más importante el presupuesto del año que viene que la crítica situación actual porque hoy se están manejando con una tremenda austeridad y apelando a distintas estrategias como las aprobadas por este Consejo Superior en el mes de marzo. Pero si en el 2025 la base de cálculo es lo ejecutado en enero, se habrá consumido un año y no habrá ahorro de donde echar manos, y la secuencia o la serie tendrá un escalón por debajo que será irremontable. Comunica que la situación de la universidad es crítica y que será más crítica que la actual, y si se sigue así, el año 2025 será más caótico si se considera que el 2024 no posee un presupuesto robusto. Y que si el gobierno hace los cálculos en base al análisis del 2023, la situación será más crítica.



En cuanto a paritarias Docentes y Nodocentes, hubo un cambio de paradigma ya que el gobierno las trasladó al ex Ministerio de Trabajo, actual Secretaría de Trabajo, que integra el Ministerio de Capital Humano. En esa reunión se encontraban los Secretarios Generales de los distintos gremios a los que les hicieron una oferta del 9%, adicionando la frase “a cuenta”, lo que da cuenta que el gobierno conoce la existencia de una deuda con los trabajadores universitarios, pero se está manejando como si en la Argentina no hubiera habido paritarias en los distintos gremios, en la que los bancarios lograron algo distinto a los docentes; es decir, eligen una pauta como queriendo que sea válida para todos los gremios y no es así. A punto tal que todo el estado nacional, en el mes de enero, cobró un 12% pero los universitarios no. Cuando se le planteó esto hubo un reconocimiento; pero además hubo un reconocimiento que todos los gremios realizan el cálculo de los aumentos solicitados partiendo del índice de inflación y, claramente está 50 puntos atrasado lo que propone el gobierno. Reitera que no participó de la reunión pero le han comentado que este 9% tiene que ver con que hay un compromiso -en potencial-, de ir despegando la paritaria universitaria de la paritaria estatal para bien; parece que la paritaria estatal podría ser alrededor de tres/cuatro/cinco puntos y la Universitaria nueve, por eso se introduce la frase “a cuenta”, es decir los cinco puntos irían a cuenta de lo que se debe. Opina que el ritmo va a ser muy lento y esperan que se mantenga; pero la oferta es de 9%. En este momento el problema es administrativo porque se necesitan los instructivos para poder hacer las liquidaciones, y las están enviando cada vez más tarde.



Por otro lado, alude a la vida legislativa en el congreso de la nación, comentando que en este momento se está llevando a cabo una sesión especial en la Cámara de Diputados, una sesión especial para abordar el proyecto de “ley de financiamiento de las universidades”, propuesta que surgió en función de que no existe actualmente una ley y que cada vez que se debe armar el presupuesto hay que salir a peregrinar al gobierno nacional, resultando muy difícil arribar a un acuerdo. Afirma que la posibilidad de tener una ley empieza a avanzar de manera seria ya que hoy hay una sesión especial de los Diputados, lo que es arrancarle al gobierno la urgente necesidad de debatir el tema y no estirarlo más. La Comisión de Educación ante esta situación, llamó a dictamen para el día jueves, como forzando al



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

gobierno a que se expida. Es el juego legislativo de fuerzas. Se entiende que cada lado va a tratar de imponer su postura. Entonces, se espera que el día jueves haya dictamen de las dos comisiones, con la posibilidad que entre al recinto durante junio, una ley que garantice el financiamiento de la universidad y no tener que ir a pedir a educación que den lo que les parece y no lo que corresponde. Aclara que hay varios proyectos, lo que puede atentar contra la practicidad del trabajo legislativo porque no se ve la voluntad de acompañar UN proyecto, lo que puede llevar a muchos debates. Pero, además, el día jueves se espera dictamen de la Cámara de Senadores sobre la “ley bases”, lo que complica el trámite legislativo desde lo político, y habrá que estar alerta para ver si el gobierno mantiene el compromiso realizado el lunes, según cómo le vaya esta semana en lo legislativo.

-----Siendo las 9:44 hs se conecta el Consejero Facundo MONTI

-----Continúa informando el Sr. Rector

Ritera que este es el panorama hoy. Y a nivel local, informa que se ha recaudado, ya, el primer 70% que el gobierno ha otorgado y es lo único que ha llegado a la universidad como aumento. Informa que ha mantenido conversaciones con las/os Decanas/os y se pusieron de acuerdo en que ese primer 70% sea usado para blindar tarifas, ponerlo todo a la previsión del pago de las factura de luz y gas, según las cuentas actuales; hubo un retraso del tarifazo de luz, que se frenó durante el primer trimestre; pero no se sabe qué va a pasar de aquí en adelante. Reitera que el destino del primer 70% va a ir a las tarifas de la Universidad, o sea, están garantizadas las tarifas. El segundo aumento, es algo que ha sido anunciado seis veces ya: la noche anterior a la marcha, el día de la marcha, la semana pasada, etc. Cuesta explicar pero todos los anuncios del gobierno se refieren a la misma plata. Aclara que el segundo aumento del 70% en mayo, ha sido anunciado por todos pero todavía no han enviado la resolución, por lo tanto no se cuenta con los fondos. Plantea su desacuerdo con que los anuncios del gobierno sean por la ex Twitter.

El segundo 70% sería en mayo, a cobrar en junio. Oportunamente irá enviando al Consejo Superior los detalles de en qué se van a ir usando esos montos. Expresa su deseo de que el gobierno envíe pronto los montos porque la Universidad se está quedando sin los ahorros, se está acabando el crédito absolutamente en todo. Aclara que se acabaron los viajes de “traslado de campo” de los chicos que tienen los geólogos, los agrónomos, los mineros, porque la nafta subió nueve veces. Hay una urgente necesidad de reconstruir créditos, pero actualmente es reconstruir créditos a valores del año pasado, que seguramente va alcanzar para un tercio por la inflación terrible que se está atravesando. Afirmo que se está en proceso de recuperación, lento, tarde y sin previsibilidad, lo que es sumamente difícil. Reitera que mantendrá informado al Consejo Superior de todo lo que vaya pasando.

----- La Decana CAMARGO agradece al Sr. Rector por la rápida respuesta, el apoyo y compromiso con algo que es esencial en temas de salud, que es la firma de convenio con el Ministerio de Salud, que la misma está vinculada con un programa nacional que se firmó en una resolución que inicia en el 2021, y que justamente tiene por objeto generar, promocionar la salud, a partir de entender que la salud de una persona está directamente vinculada con la salud de la comunidad y con los espacios en donde la persona se desarrolla, vive y trabaja. Que en ese sentido es que las escuelas, los lugares de trabajo y las universidades, son lugares claves para trabajar en distintas políticas que ya está llevando adelante la UNSL y que se ha implementado espacios libres de humo, reducción del consumo de alcohol, y además se implementó políticas que intenten minimizar, o trabajar, o concientizar sobre la violencia de



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

género. Son ocho puntos que se definen del programa. En una primera reunión se advirtió que la UNSL ya se encaminaba en ese sentido, y con la Alimentación saludable, el comedor de la universidad, que incluso tiene una vianda para celíacos con todas las condiciones, con nutricionista.

Entonces, transmitir al Sr. Rector y que, como universidad, se pueda presentar para lograr la certificación de una universidad, de una universidad que trabaja y que genera entornos saludables, en pos de generar, de alguna manera, una cultura con estilo de vida saludable que además permitan, justamente, prevenir enfermedades no transmisibles.

----- El Sr. Rector solicita al presidente de la obra social de la universidad (DOSPU) si puede dirigirse al Consejo Superior, en función de informar lo que están pasando en la obra social, vinculado a cambio de autoridades.

----- Pone a consideración otorgar la palabra al Presidente Cesar ALMEIDA.

----- El Cuerpo, por unanimidad, aprueba otorgar la palabra solicitada.

----- El Presidente ALMEIDA expresa que ha cursado una nota al Sr. Rector y al Consejo Superior para poner en conocimiento la necesidad de realizar una asamblea extraordinaria de DOSPU, el 31 de mayo. Informa que hasta el mes de diciembre la obra social podía ir recaudando previsibilidad en la parte económica. Durante el año pasado se logró obtener hasta 3 meses de previsibilidad. En el mes de diciembre dio un vuelco importante la economía, a tal punto que, solamente en medicamentos, en el mes de diciembre, aumentaron tres veces el 25% sobre el valor anterior. Es decir que, solamente en diciembre, la medicación aumentó el 85%. Para dar una idea, el presupuesto en medicación de una obra social no debería superar el 20% o 22%. DOSPU estaba en el 25%, hoy está en el 50% del gasto, solamente medicamentos. A partir de febrero, el saldo entre lo que ingresaba y lo que se abonaba, comenzó a ser negativo, de 80 millones, para marzo 100, hoy 120 millones, eso significa que la obra social se queda sin, por ejemplo, plazos fijos, se va a empezar a deber prestaciones.

El 3% de aporte personal y el 6% de aporte patronal no es suficiente, y no es de hoy, ya hace muchos años otras obras sociales universitarias hacen un aporte, ya sea personal o patronal, aumentada, que esto puede ir entre el cuatro, el cinco o el seis, o el 1% por grupo familiar y el 1% por la parte patronal. ¿Y a qué se debe esto? a que la tecnología en medicina avanza, los costos avanzan, todos estos valores, estos costos son a precio dólar y la devaluación del peso argentino sumado a la inflación, hace que las prestaciones, de enero a hoy, aumentaran entre el 150 y el 400%.

Afirma que necesita realizar esta asamblea extraordinaria para que, de manera consciente y en conjunto con toda la comunidad Universitaria, poder debatir qué queremos hacer con nuestra obra social. Hay dos o tres soluciones a corto plazo, es hacer un esfuerzo económico, por parte de todos, o recortar todas las prestaciones e ir a un plan básico, el PMO, pero es necesario entender que el PMO va a sacar un montón de prestaciones que, son comunes, una tomografía, una resonancia, gran cantidad de medicamentos, análisis clínicos, lentes, etcétera, o hacer algo intermedio, poner un poco más de dinero y recortar algunas prestaciones y bajar cobertura. El Directorio viene trabajando masivamente en estos temas, en estos días han salido nuevas resoluciones, donde el fondo especial que se tiene va a cubrir mayores prestaciones, va a tener un incremento un poco más racional, donde muchas prestaciones van a pasar a este fondo, aquellas personas que no quieran el fondo lo podrán renunciar, pero que sepan que no van a tener cobertura de muchas prestaciones. Entonces,



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

invita a entrar a la página de DOSPU, a la parte normativa, y leer las cinco o seis últimas resoluciones que fueron, todas estas medidas son insuficientes. Solicita que autoricen la asamblea del 31, participen y, después, con números y gráficos tratar en este Consejo las medidas que vengan a propuesta de la asamblea.

----- Continúa informando el Sr. Rector:

-Manifiesta que formalmente la idea era que el Consejo Superior tome conocimiento de la realización del acto eleccionario, eso ya está aprobado por el Directorio, pero tiene que haber un conocimiento por parte del Cuerpo. Pero además se presenta una situación que requiere mucha atención sobre lo que pasa en la salud, hay un aumento que no rige como la inflación normal para las cuestiones de salud, los medicamentos, atención, médicos, va por un porcentaje que no está expresado en la inflación que mide el gobierno, no porque haga las cosas mal, sino porque no es una canasta que mida eso; se da la situación que todos queremos mejores servicios, pero lo que se paga no va en consonancia con eso. Comenta que en el mercado de la salud en Argentina existen muchos monopolios, por lo tanto los grandes prestadores son siempre los mismos, ya sea en medicamentos o en las clínicas. La escala es complicada y esta Universidad que ha decidido hace muchos años, administrar la salud y sostiene que ha sido una muy buena decisión de sus antecesores, pero también señala que, generalmente, cuando la situación de salud está complicada, la comunidad universitaria debe atenderse afuera. Entonces, atenderse afuera, es ir a pagar a otro lugar, mediante reciprocidad con muchas Universidades que hacen el esfuerzo de gestionar.

Expresa que es algo que no podemos decidir nosotros, lo decide la Universidad, a la cual nuestras altas complejidades van y acuden, y es necesario ir acompañando ese ritmo. Lo que expresaba el Presidente es que va a ser menester evaluar algún cambio de pago por parte de las personas y una ayuda de la Universidad, lo cual debe ir de la mano pero hoy no estamos en condiciones de decir, “la Universidad se hace cargo del 1% más; el 2% más; el 3 %, etc”, una decisión que, por supuesto, se tomará en el Consejo Superior cuando estén dadas las condiciones.

Manifiesta la importancia de que se vaya conociendo, que hay distintas medidas, desde la libertad de lo que cada uno en su familia esté dispuesto a pagar y a tener- Hay un correlato directo entre lo que se paga y lo que se va a tener. Por supuesto, siempre entendiendo que se apoya y se brega por un sistema solidario- Hay paz a la hora del entendimiento, y eso es bueno, porque se apoya la gestión que está llevándola adelante en los Directorios, en las Asambleas, no hay enojo, no hay mail, no hay cosas extrañas, Ello conlleva a un buen clima para poner todo sobre la mesa. Ahora, lo que pasa también es, que hay unas decisiones administrativas que corren por cuenta de quien administra, por ahí no se tiene el correlato administrativo- financiero para llevarlo adelante y hay que poner un freno a esa situación.

Por lo cual se está tratando de hacer lo imposible, y quizás no alcance, por lo que se va a tener que tomar medidas mucho más rápido, y esa era la idea del informe del Sr. Presidente de la Obra Social de hoy que se tome conocimiento de la situación.

----- Siendo las 10:09 hs. se conecta la Consejera Malena NIEMETZ.

----- El Secretario General informa que el Rector está haciendo referencia a la Resolución N° 40/2024 del Directorio de DOSPU, donde, siguiendo la Carta Orgánica de la DOSPU, según las atribuciones que se les confiere, en el artículo primero, el Directorio convoca la Asamblea General, en modalidad presencial, para el día 31 de mayo del 2024 a



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

las 8 horas en el Microcine de la Universidad Nacional de San Luis, con dirección Avenida Ejército de los Andes 950-

Artículo segundo, establecer como orden del día los ítems que se detallan a continuación. A: designación de dos asambleístas para firmar el acta. B: emergencia económica - financiera de la Obra Social y revisión de coberturas.

Indica que por experiencia en las Asambleas previas, es pertinente aprovechar el espacio del Consejo Superior, e invitar a todos los afiliados aportantes a participar de la misma. Dado que es una discusión que después vuelve al Consejo Superior para su reglamentación y es importante que todos conozcan los argumentos de los proyectos y las propuestas que allí se voten.

Así que, desde ya, todos invitados y el Cuerpo en este acto, queda en conocimiento de la convocatoria de la asamblea.

-----El Sr. Presidente de DOSPU recuerda e invita a participar de las elecciones de DOSPU, del nuevo directorio para el día 22 de mayo de 2022. E insta a invitar a demás miembros de la comunidad universitaria a sufragar en dicho acto eleccionario.

-----La Consejera FIGUEROA señala que se ha quedado reflexionando sobre el tema abordado anteriormente en el Informe, acerca de lo acontecido en relación a las universidades.

Agradece por la información, ya que particularmente, si bien ella está al tanto de estas situaciones, hay algunos aspectos de procedimiento y demás que ayudan a mirar las estrategias en su complejidad, que se vienen llevando a cabo en el CIN para encontrar respuestas a esta situación problemática. Además señala que el desafío, tanto los docentes como a nivel de gestión, es seguir estando en alerta e informar a la comunidad acerca de lo que hoy ha acontecido acá, y sobre todo, en esas estrategias, revalorizar e invitar a la marcha del día miércoles 22 de mayo. La marcha de antorchas es un modo más también el eslogan, “las fuerzas del suelo” En ese sentido, seguir sosteniendo que participar en la marcha el día de mañana, se va a sostener desde las bases este acompañamiento que también tiene la comunidad Universitaria, y en otras cuestiones ligadas a educación, a salud, también hay un acompañamiento y eso es una estrategia en el plano nacional y también en el plano docente.

Invita a estar presente en las calles para dar mayor fuerza a las estrategias que se vienen realizando en otro orden de cosas, o en otras dimensiones, o en otros niveles. Es necesario, también informar a los estudiantes, trabajarlo, no como modo de obligar, pero sí de decir, “bueno, va a estar esta estrategia, es necesario que estemos en la marcha”, y que nos sumemos y que seamos muchos por una Universidad pública y de calidad”

-----El Sr. Rector expresa que es cierto lo mencionado por la consejera preopinante. Hay un correlato, esto no empieza con este tema, viene desde febrero a la fecha.

Manifiesta que ha participado de una clase pública con la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas, una charla muy linda, con el Departamento de Comunicación, y lo primero que se expresó allí a los estudiantes es esto que decía la consejera, “*si alguien estaba obligado se podía ir, porque eso es obvio para nosotros, pero para muchos que leen u opinan, no es obvio. Así que eso era importante y fue muy importante*”

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeras/os: 1) Elva ROSELL por razones laborales, está la Suplente MENTEGUIAGA, 2) Sebastián ANDÚJAR por razones de gestión, está el Vicedecano CHÁVES; 3) Rocío VEGA por razones laborales, está la Suplente VELÁZQUEZ; 4) Ornella CAPETTA por razones académicas, está la Suplente VERA BECERRA; 5) Gabriel José BIRMAN por razones académicas, está la Suplente REYNOSO; 6) María Magdalena PEKOLJ, continúa en el exterior por razones de atención familiar.

*Retiros: TULCO PINTOR a las 10:00 hs.; PASQUALINI a las 11:00 hs., FIGUEROA y PUTELLI a las 12:00 hs.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide justificar las inasistencias y autorizar los retiros.

*Votación por chat 10:16 hs.: Roxanna CAMILETTI, Laura ALIAGA, Valentina VERA BECERRA, Sergio RIBOTTA, Diego DIAZ, Malena NIEMETZ, Mónica GÓMEZ, Marcos LUCERO, Agustina GENEROSO, Rosana GIL (10 votos afirmativos).

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

----- El Secretario General informa que se halla a consideración el Acta N° 473/24, correspondiente a la sesión del 30/04/24, sobre la que no se ha recibido ni sugerencias ni correcciones.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el Acta mencionada.

*Votación por chat 10:17 hs.: Roxanna CAMILETTI, Marcos LUCERO, Agustina GENEROSO, Facundo MONTI, Sergio RIBOTTA, Diego DIAZ, Malena NIEMETZ, Valentina VERA BECERRA, Laura ALIAGA, Rosana GIL, Mónica GÓMEZ (11 votos afirmativos).

IV.- ASUNTOS ENTRADOS

1) **EXPE 3846/2024** Secretaria del Consejo Directivo de FCFMN, Tec. Cora ALBORNOZ, solicita cambio de carácter de Suplente a Titular de la Docente Nadia GUIÑAZÚ en el Claustro de Auxiliares Docentes de dicha Unidad Académica (para homologar RCD N° 41/2024).

----- El Secretario General da lectura a la nota de elevación.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide homologar Resolución CD N° 41/2024 de la FCFMyN.

*Votación por chat 10:19 hs.: Laura ALIAGA, Roxanna CAMILETTI, Valentina VERA BECERRA, Diego DIAZ, Sergio RIBOTTA, Malena NIEMETZ, Facundo MONTI, Marcos LUCERO, Rosana GIL, Agustina GENEROSO, Mónica GÓMEZ (11 votos afirmativos).

2) **EXPE 3706/2024** Eleva renuncia al Consejo Directivo de FTU, Candelaria DUARTE BERAATEGUI (homologar RCD 61/2024 que acepta renuncia y designa Titular al Consejero Estudiantil Gabriel CATALANI).

----- El Secretario General da lectura a la nota y a la resolución.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide homologar Resolución CD 61/2024 de la FTU.

*Votación por chat 10:20 hs.: Valentina VERA BECERRA, Laura ALIAGA, Marcos LUCERO, Facundo MONTI, Malena NIEMETZ, Sergio RIBOTTA, Diego DIAZ, Agustina GENEROSO, Rosana GIL, Roxanna CAMILETTI, Mónica GÓMEZ (11 votos afirmativos).



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

3) **EXPE 3398/2024** FTU, Lic. Mariela YACANTO, eleva renuncia como Consejera Titular del Claustro de Graduados en el Consejo Directivo por cambio de carácter de graduada a Docente (p/homologar RCD 50/2024 acepta renuncia y designa Consejero Titular E. HERRERO).

----- El Secretario General da lectura a la nota y a la resolución.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide homologar Resolución CD N° 50/2024 de la FTU.

*Votación por chat 10:21 hs.: Roxanna CAMILETTI, Mónica GÓMEZ, Yanina VELÁZQUEZ, Laura ALIAGA, Diego DIAZ, Valentina VERA BECERRA, Agustina GENEROSO, Malena NIEMETZ, Marcos LUCERO, Sergio RIBOTTA, Facundo MONTI (11 votos afirmativos).

V.- ASUNTOS CON DICTAMEN

*Comisión de Interpretación y Reglamento

4) **EXPE-10239/2023** Fernando Javier QUIROGA VILLEGAS, plantea nulidad de RCS N° 262/23 (referido a designación de María Laura ALIAGA ganadora del concurso tramitado por EXP-USL: 17368/2019 (con EXP-USL: 2957/2022, ACTU-USL: 3015/2022, EXP-USL: 4158/2022 y EXP-USL: 12634/2022).

----- Informa por la Comisión el Consejero MANGIONE. Explica y da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja: hacer lugar parcialmente a la nulidad de la RCD 68/23. Ratificar el Art. 1° de la RCD 68/23 y dejar sin efecto el Art. 2° de la RCD 68/23. De esta manera quedan agotados en la Universidad todos los plazos administrativos.

----- La Consejera ALIAGA solicita abstenerse por estar implicada.

----- El Cuerpo, por mayoría, decide aprobar la abstención de la Consejera.

*Votación por chat 10:25:09 hs.: Facundo MONTI, Mónica GÓMEZ, Sergio RIBOTTA, Marcos LUCERO, Roxanna CAMILETTI, Diego DIAZ, Malena NIEMETZ, Valentina VERA BECERRA, Rosana GIL, Agustina GENEROSO (10 votos afirmativos).

----- El Cuerpo, por mayoría, decide aprobar el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

*Votación por chat 10:25:54 hs.: Malena NIEMETZ, Facundo MONTI, Valentina VERA BECERRA, Marcos LUCERO, Sergio RIBOTTA, Yanina VELÁZQUEZ, Diego DIAZ, Roxanna CAMILETTI, Mónica GÓMEZ (9 votos afirmativos).

*Comisión de Asuntos Académicos

Informe

5) **EXPE 4262/2024** Secretaría Académica UNSL solicitud de creación del Programa de Integración Universidad-Escuela Secundaria (PROFES).

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera BRUSASCA. Explica y da lectura al dictamen:

Esta Comisión, luego de analizado el expediente de referencia, aconseja crear el Programa de Integración Universidad - Escuela Secundaria (PROFES) como instrumento institucional que aborda el diseño e implementación de políticas de articulación con instituciones educativas de nivel medio.

----- El Sr. Rector...



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que, luego de analizado el expediente de referencia, aconsejó crear el Programa de Integración Universidad - Escuela Secundaria (PROFES) como instrumento institucional que aborda el diseño e implementación de políticas de articulación con instituciones educativas de nivel medio

*Votación por chat 10:32 hs.: Roxanna CAMILETTI, Marcos LUCERO, Laura ALIAGA, Sergio RIBOTTA, Diego DIAZ, Valentina VERA BECERRA, Rosana GIL, Agustina GENEROSO, Facundo MONTI, Malena NIEMETZ (10 votos afirmativos).

----- El Sr. Rector propone votar en bloque todos los “Sustanciados” y todos los “Llamados”.

----- La Consejera FIGUEROA solicita abstenerse en el punto 13) por estar implicada.

----- El Cuerpo, por mayoría, decide aprobar la abstención de la Consejera.

*Votación por chat 10:33 hs.: Facundo MONTI, Roxanna CAMILETTI, Laura ALIAGA, Marcos LUCERO, Diego DIAZ, Mónica GÓMEZ, Rosana GIL, Sergio RIBOTTA, Valentina VERA BECERRA (9 votos afirmativos).

Sustanciados

6) **EXPE 569/2023** FaPsi, Llamado a concurso para 1 (UN) cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área Modelos Teóricos, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Psicoanálisis de la Licenciatura en Psicología.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 35/2024 de la FaPsi, aconseja la designación de la Dra. Diana Gabriela POBLETE en el cargo motivo del concurso.

7) **EXPE 4080/2023** FaPsi, Llamado a concurso a UN (1) cargo de Profesor/a Asociada/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área Modelos Teóricos, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Teorías Cognitivas Integrativas de la Licenciatura en Psicología.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 34/2024 de la FaPsi, aconseja la designación de la Dra. María Fernanda RIVAROLA en el cargo motivo del concurso.

8) **EXPE 207/2023** FaPsi, Llamado a concurso para 1 (UN) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área Procesos Psicológicos Básicos, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas de Psicología del Desarrollo de la Licenciatura en Psicomotricidad.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 36/2024 de la FaPsi, aconseja la designación de la Esp. Cora Alejandra KLEMENT en el cargo motivo del concurso.

9) **EXPE 873/2024** FTU, Llamado a Concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Desarrollo Urbano y Regional del Departamento de Turismo, con temas relativos a Teoría de la Planificación I y II, de la Licenciatura en Gestión para el Desarrollo Urbano y Regional.



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 28/2024 de la FTU, aconseja la designación de la Arq. Ana Sofía RESIO en el cargo motivo del concurso.

10) EXPE 144/2022 FCEJS, Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Asociada/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Formación Básica en Ciencias Sociales y Humanas, para la asignatura “Antropología” de la Licenciatura en Trabajo Social.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 6/2024 de la FCEJS, aconseja la designación del Esp. Esteban Gabriel ARIAS en el cargo motivo del concurso.

11) EXP-USL: 7566/2022 FCFMN, Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área Única de Física del Departamento de Física, con temas relativos a la asignatura Electromagnetismo de la Licenciatura en Física.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 46/2024 de la FCFMyN, aconseja la designación del Dr. Marcos Gregorio RIZZOTTO en el cargo motivo del concurso.

12) EXPE 875/2024 FTU, Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, Área de Desarrollo Urbano y Regional del Departamento de Turismo, con temas relativos a “Planificación Regional” de la Licenciatura en Gestión para el Desarrollo Urbano y Regional.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 40/2024 de la FTU, aconseja la designación de Esp. Érico Hernán BIANCHI en el cargo motivo del concurso.

13) EXP-USL: 13059/2021 FCH, Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área 4 Currículum y Didáctica del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas relativos a Taller de la Práctica Docente I, para el Profesorado Universitario en Letras.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 75/2024 de la FCH, que aconseja la designación de la Esp. Paola Susana FIGUEROA en el cargo motivo del concurso.

14) EXP-USL: 13811/2021 FCH, Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área 3 Lenguajes y Discursos del Departamento de Comunicación, con temas relativos a Adquisición y Desarrollo del Lenguaje para el Profesorado en Educación Especial.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 74/2024 de la FCH, aconseja la designación de la Dra. Verónica Paulina GARRO en el cargo motivo del concurso.

15) EXP-USL: 13685/2021 FCH, Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área N° 3 Lenguajes y Discursos, del Departamento de Comunicación, con temas relativos a “Semiótica de los medios” de la Licenciatura en Periodismo.



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 52/2024 de la FCH, aconseja la designación de la Lic. Olga María LUCERO OLGUÍN en el cargo motivo del concurso.

16) EXP-USL: 15116/2022 FCH, Departamento de Educación y Formación Docente, Área 4-1 Currículum y Didáctica, llamado a concurso de un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con temas de Didáctica y Currículum, para el Profesorado Universitario en Letras (PUL).

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 53/2024 de la FCH, aconseja la designación del Esp. Nicolás Alejandro PEREIRA en el cargo motivo del concurso.

----- Se pone a consideración en bloque los puntos 6 al 16, con la abstención de la Consejera FIGUEROA en el punto 13.

----- El Cuerpo, por mayoría, decide hacer suyos los dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación por chat 10:41 hs.: Malena NIEMETZ, Roxanna CAMILETTI, Marcos LUCERO, Facundo MONTI, Sergio RIBOTTA, Agustina GENEROSO, Valentina VERA BECERRA, Laura ALIAGA, Diego DIAZ, Yanina VELÁZQUEZ, Rosana GIL, Mónica GÓMEZ (12 votos afirmativos).

Dejar sin efecto

17) EXPE 260/2024 FTU. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Simple, carácter Efectivo. Área de Formación Básica del Departamento de Aromáticas y Jardinería, con temas relativos a Introducción a la Biología, para la Tecnicatura Universitaria en Producción de Plantas Aromáticas.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto la Resolución CD N° 17/2024 de la FTU, aconseja dejar sin efecto las tramitaciones del concurso de marras.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que, visto la Resolución CD N° 17/2024 de la FTU, aconsejó dejar sin efecto las tramitaciones del concurso de marras

*Votación por chat 10:42 hs.: Malena NIEMETZ, Roxanna CAMILETTI, Facundo MONTI, Agustina GENEROSO, Marcos LUCERO, Valentina VERA BECERRA, Mónica GÓMEZ, Diego DIAZ, Rosana GIL, Laura ALIAGA, Sergio RIBOTTA (11 votos afirmativos).

Llamados

18) EXPE 11544/2023 FQBF, Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Biología, del Departamento de Biología, con temas de Biología General, para la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 297/2023 de la FQBF.

19) EXPE 12612/2023 FCS, Llamado a concurso cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación Semiexclusiva, carácter efectivo, con destino al Área 9 Formación Básica, del



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas de la asignatura Histología, Biología Celular, Embriología y Genética, de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Aclara que se trata de la Res. CD N° 186/2023, que corresponde corregir. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 186/2023 (186/2023) de la FCS.

20) EXPE 15110/2023 FCFMN, Llamado a concurso para cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter efectivo. Área Única de Electrónica del Departamento de Electrónica, con temas de “Electrotecnia” de la Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 34/2024 de la FCFMN.

21) EXPE 3327/2024 FCS, Llamado a concurso para un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área 4 Formación Profesional del Departamento de Nutrición, con temas relativos a Nutrición Materno Infantil, con extensión a Fisiopatología y Dietoterapia del Adulto II, de la Licenciatura en Nutrición.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 37/2024 de la FCS.

----- Se pone a consideración en bloque los puntos los puntos 18 al 21.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyos los dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación por chat 10:42 hs.: Malena NIEMETZ, Facundo MONTI, Marcos LUCERO, Agustina GENEROSO, Roxanna CAMILETTI, Valentina VERA BECERRA, Laura ALIAGA, Diego DIAZ, Sergio RIBOTTA, Yanina VELÁZQUEZ, Rosana GIL (11 votos afirmativos).

----- El Sr. Rector agradece a los presentes por la colaboración. Comenta que el mes de mayo fue atípico por las conmemoraciones y medidas de fuerza. Afirma que la próxima sesión será alrededor del 10-11.

----- Siendo las 10:48 hs. se da por finalizada la sesión.-----